REGISTRADO
Firmado digitalmente por UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Fecha: 2021.12.20 23:12:23 -03'00'
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2021

VISTO la Resolución Nº 1588/16 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta a la Ing. Luciana BONETTO (DNI 29.556.675), como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa, en la Facultad Regional Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora, Dra. Clara SAUX, y la Co-Directora de Tesis, Dra. María Soledad RENZINI, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis "Desarrollo de catalizadores sólidos tipo zeolíticos para valorización de derivados de biomasa", a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza Nº 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que mediante Actas N° 511, N° 627 y N° 738, la Comisión de Posgrado ha otorgado a la aspirante el reconocimiento de 121 créditos académicos, y ha dado por cumplido el requisito de haber publicado al menos un artículo producto de la tesis en una revista indexada por el sistema científico internacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Doctores María Eugenia SAD, Juan Paulo MONTAÑEZ y Silvia MENDIETA, como miembros titulares, y los Doctores Ivana MAGARIO, Juan Martín DE PAOLI y Dolores María Eugenia ÁLVAREZ, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la

R E G I S T R A D O

PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Desarrollo de catalizadores sólidos tipo zeolíticos para valorización de derivados de biomasa", presentada por la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales, Ing. Luciana BONETTO, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctores María Eugenia SAD, Juan Paulo MONTAÑEZ y Silvia MENDIETA.

Miembros Suplentes: Doctores Ivana MAGARIO, Juan Martín DE PAOLI y Dolores María Eugenia ÁLVAREZ.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza Nº 1313.

ARTÍCULO 3°.-. Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1085/2021

UTN
DO
l.p.
p.f.d.

Digitally signed by SOSA MIGUEL ANGEL
Date: 2021.12.16 13:29:42 -03:00
Reason: - Aprobación de documento.
Location: RECTORADO UTN

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Firmado digitalmente por: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Motivo: RECTOR: HECTOR EDUARDO AIASSA
Fecha y hora: 16.12.2021 15:06:35